

# LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco de Joaquín Calaf, frente Belen.

ADMINISTRACION

Calle San Ignacio 6

En Reus al mes 1.50 Ptas.  
Fuera de Reus al mes 2.00 Ptas.  
Extranjero y Ultramar al mes 3.00 Ptas.  
Número suelto, 10 céntimos.

DIRECCION Y REDACCION  
Calle Estrella 12, imprenta

AÑO XXIX

REUS - Martes 17 de Junio de 1902

NÚMERO 132

## TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA

COSECHA DE ESTE AÑO  
preparado con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume.—FARMACIA SERRA.—Frente al solar que ha adquirido la sucursal del BANCO DE ESPAÑA

## CONFITES...TOS...CARPA

20.000 frascos vendidos, la anterior temporada y la fama que han alcanzado es un éxito que ningún otro remedio ha podido alcanzar.—No contienen opio ni morfina.  
La PRIMERA y ÚNICA farmacia de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias exposiciones con Medalla de oro y Diploma de Honor.—Ventas al detall: Dos pesetas frasco en todas las farmacias de España, Cuba y Filipinas.

## EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, PEDRISCO Y ACCIDENTES DEL GANADO.  
A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y persona para lo cual se entenderá especialmente con don José Ferraté, Delegado de la provincia.

EL AGENTE JOSÉ DOMENECH BARCON  
Oficinas.—Calle San Vicente y Alegre núm. 4 pral.—Reus.

## El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASO DE GRACIA, NUM. 4, 1.º  
(esquina Caspe) junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

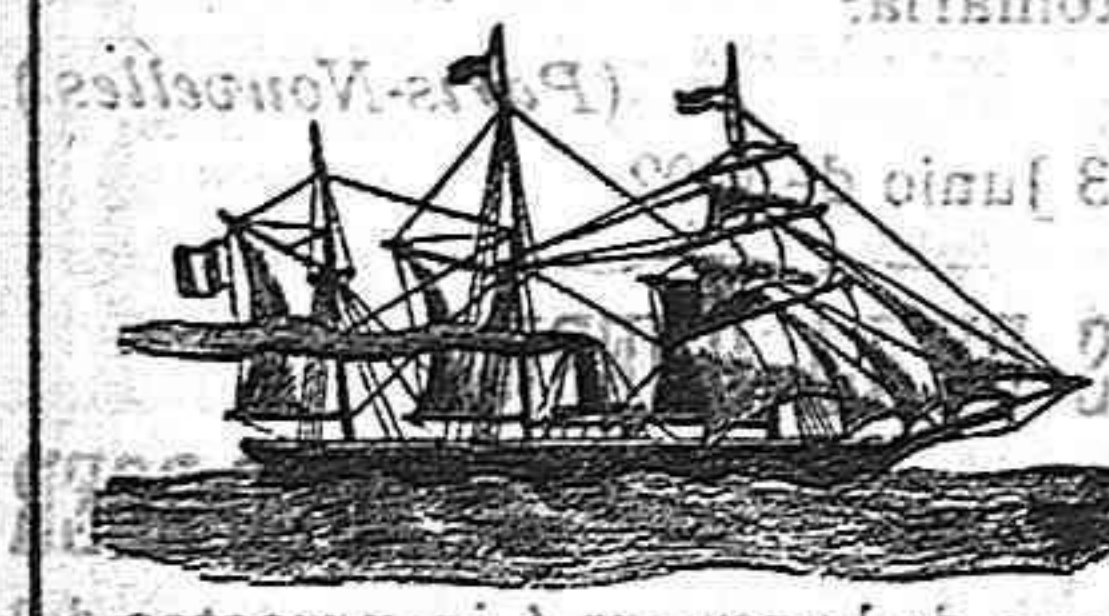
PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL.  
de 9 mañana a 5 tarde.

## CENTRO DE MASAGE.

CALLE OSSET 1, 1.—REUS  
Con dicho tratamiento se obtienen brillantes y rápidas curaciones en toda clase de enfermedades agudas o crónicas y particularmente en las Anemias, Clorosis, Pobreza de sangre, Inapetencia, Escrófulas, Asma, Tisis y convalecencia de toda clase de enfermedades.  
En las enfermedades articulares se obtienen inmejorables resultados; en los Esquiñeces, Torceduras, Lumbago (lumbal), Lucaiciones, Eracturas, Hinchazones y toda clase de reumatismos.  
Igualmente en las Dispepsias flatulentas, Digestiones lentas, dolorosas (dolor de cor), Náuseas, Astringencias de vientre y en las enfermedades del Hígado, Bazo y Riñón, M. de obaja.  
También se aplica con feliz éxito en las enfermedades nerviosas: Histerismo, Jaquecas (migraña), Gastralgias, Enteralgias, Corea (baile de San Vito), Ataxia locomotriz y toda clase de parálisis.  
CONSULTA: DE 1 A 3.—GRATIS: DE 6 A 7

## E. OLIVA.-Llovera-54

Ultimos dias de la gran liquidacion de objetos artísticos de Porcelana, Fayense y Bronce.  
Descuentos del 30 0/0 en el precio de coste. Gran surtido de aparatos eléctricos de bronce cincelado.  
Se venden a bajo precio en el mismo establecimiento unas puertas vidrieras estilo moderno con cristales enteros y pasa-mano de bronce.  
Se liquida a precio ventajoso una lámpara de bronce repujado de 12 mecheros. Añer.



## Compañía Cartagenera de Navegacion

Estará en el puerto de Tarragona el martes 17 del corriente, el magnífico vapor SAN FULGENCIO (Capitán B. Heredia) admitiendo cargo para Londres.  
Su Agente D. José M. Ricomá

## El Procurador

Causídico Enrique Leira Rodríguez ha trasladado su despacho a la calle de Pujol, números 1 y 3 (segunda travesía a continuación de la calle del Osset, en donde lo tenía establecido).

## Las tres dictaduras

Quien diga que esta legalidad es infundada, dice un gran desatinado. Tres soluciones, no menos que tres, ofrece hoy a la elección de nuestra patria venturosa. Tantas y tales fueron las hijas de Elena.  
Podemos dar amplitud a las iniciativas de la corona, elevando así, por encima de la estrechez del régimen constitucional, un poder personalísimo que labre nuestra prosperidad. Podemos seguir confiando ese cuidado a los dos estimables caballeros que monopolizan el turno legal y alternan en la tarea de secuestrar la prerrogativa. Podemos, en fin, erigir sobre bases el laurel un pedestal al primer César que nos venga a mano para que él, en justa correspondencia, nos meta en cintura.

Estas tres soluciones distintas tienen un solo nombre verdadero: el de dictadura. Dictadura regia si optamos por anular toda obra política de un siglo de revoluciones para restaurar de nuevo a los monarcas en su antigua soberanía. Dictadura ministerial si perseveramos en mantener la omnipotencia de estos tiranos que se han erigido de hecho en dueños, merced a la corrupción del cuerpo político, de todos los poderes del Estado. Dictadura militar si preferimos adorar a un sable. Cabe pedir más. No se dirá que el régimen vigente en estas sus postrimerias, no nos ha dado a elegir el árbol en que nos ha de ahorcar.  
Como, muerto un organismo, se disgregan y apartan todos sus elementos componentes, recobrando cada uno de ellos su peculiar modo de ser, que perdió en cierto modo al incorporarse con los demás para formar el cuerpo vivo; así en esta descomposición de todo un sistema de gobierno se separan también para reconquistar su independencia los factores que le han constituido. Fue la restauración restablecimiento del rey indiscutible, inviolable, anterior y superior al Estado, de origen celeste y naturaleza divina. Fue negocio político, cuasi contrato en que los transfugas de la revolución, al formar los partidos legales, adquirieron el derecho incuestionable, inalienable, vitalicio de monopolizar el poder por turnos y tandas. Fue obra de fuerza y de violencia que implacaba el dominio efectivo, aunque no aparente, de la espada. Los tres elementos componentes han coexistido en estrecha unión mientras el régimen vivía. Muerto, o al menos moribundo, cada uno de ellos se disgrega de los demás y empieza a formar rancho aparte.  
¿Cual de ellos ha de predominar? En eso consiste en el fondo la disputa. Quieren los unos enaltecer el poder real, maldiciendo sin razón de las menguadas oligarquias que nos agobian; y es asombroso como no reparan que esas oligarquias de la realeza procedieron y en ella han tenido su asiento. Defienden los otros la pureza de la ortodoxia constitucional que ata tan cortos a los reyes, y es cosa de risa contemplar a los conculcadores de toda ley y sofisticadores de toda representación haciendo ascar

al asador de las regias iniciativas. Piden muchos un amo, un Deus ex machina, un hombre providencia que nos salve de nosotros mismos, y es peregrino ver como, por huir del hoyo del despotismo civil, pretenden arrojarse y arrojarlos en la sima del despotismo militar.  
La elección es ciertamente embarazosa. Si interrogamos a la razón, ella nos aconseja de entre las tres soluciones propuestas, quedarnos sin ninguna. Pues la historia, maestra de la vida, tampoco en el asunto nos da luz. ¿Iniciativas regias? De ellas están llenos los anales de nuestra historia constitucional. ¿Omnipotencia ministerial? Todo lo han podido aquí siempre los ministros. ¿Dictadura militar? Eso ha sido entre nosotros, más o menos ostensiblemente, casi toda nuestra vida pública. Los tres remedios que ahora por nuevos se pregonan son viejos como la luna. No faltaron, sino que sobraron, iniciativas a doña Isabel II, ni nadie ha ido aquí a la mano a los ministros, ni un Narváez fue otra cosa sino una especie de Rosas constitucional. Y apesar de haberse aplicado tan ampliamente la triple panacea, no cabe

afirmar sin notoria exageracion que la historia de España en el último siglo sea una hermosa recapitulacion de dichas y prosperidades.

Hay que añadir que ninguno de esos tres específicos de la farmacopea legal ha dejado de sufrir la inevitable deterioracion que el tiempo lleva consigo. Por tapados que estén los frascos, las medicinas cuyo principio activo consiste en esencias volátiles, pierden al cabo su eficacia. Así, digase cuanto se quiera, ningún hombre de buen sentido podrá afirmar que la monarquía en España siga siendo una institucion tan firme y robusta después del intermedio revolucionario del 68, como lo fué antes de que aquel suceso rompiera la continuidad de las dinastías que venían sucediéndose desde los tiempos de Ataulfo. Del arbitrio ministerial cabe decir que nunca ó rara vez fué tan absoluto como al presente, pero también nunca estuvo tan desacreditado y próximo a su ruina. Y en cuanto al despotismo militar, aparte ser poco conforme con el espíritu de los tiempos, tropieza con el obstáculo de no aparecer por parte alguna del horizonte visible, el Espartero, el O'Donnell, el Narváez (para no profanar la memoria de los Cronwells ó Napoleones) que pudiera establecerlo. Si, pues, estas drogas resultaron ineficaces cuando frescas, ¿qué debemos esperar de su fuerza curativa ahora que están envejecidas, rancias y averiadas? Ello será así, pero ¿que quieren ustedes? La legalidad vigente no tiene otras en su botica.

ALFREDO CALDERÓN.

# Desde Paris

## La política

La primera batalla parlamentaria ha dado una señalada victoria al gobierno. Estaba previsto, pero esto no obsta para que los círculos políticos se animen con los habituales comentarios de estos casos. El hecho es que de 453 diputados que han tomado parte en la votacion de ayer—voto de confianza al gobierno—han votado en favor del gobierno 329 y en contra 124. Como se vé, la mayoría es realmente numerosa. En cuanto á la solidez de la misma, no se puede vaticinar nada, pues como ya hemos explicado en otras ocasiones en Francia no gobierna un partido, ni existen propiamente partidos á la manera inglesa ó española; aquí gobiernan coaliciones de grupos que se apoyan más ó menos momentáneamente unos á otros y que se pueden disgregar siempre cuando menos se espera.

Sin embargo, en las actuales circunstancias parece que el gobierno conseguirá sostenerse un tiempo suficiente para hacer algo útil en materia de legislación reformista.

## Una cuestion de higiene

Volviendo á las materias de interés general en que comunmente nos ocupamos, diremos hoy algo acerca de una cuestion higiénica complicada, muy en discusion hoy: la de saber cómo debe tomarse la leche: si debe consumirse cruda ó cocida. Esta cuestion va unida con el estudio de la fiebre aftosa. Esta fiebre, que ataca á todos los animales es temible principalmente en la raza bovina. En efecto, la estadística enseña que el año 1871 fueron atacadas de esta enfermedad, en Francia, 700.000 cabezas de ganado. Y en 1892, en Alemania, 1.500.000 cabezas. Estas cifras indican la importancia que puede adquirir semejante daño. Nótese además, que éste se propaga con una rapidez semejante á la de la influenza en el hombre.

Ahora bien: la transmision de esta enfermedad aftosa del animal al hombre se verifica por inoculacion directa ó por medio de la leche. Respecto á la inoculacion es cosa perfectamente averiguada por lo acaecido en diferentes veterinarios contagiados al curar animales. Y en cuanto á la leche también se halla comprobado sin duda alguna, desde 1834, en que tres veterinarios prusianos se sometieron ellos mismos á la experiencia bebiendo leche contaminada; á los cuatro dias de tomar esta leche de vacas enfermas, aparecieron en los experimentadores los síntomas de la enfermedad.

En el año 1840 otro veterinario alemán experimentó la transmision de las aftas al hombre, y en especial al niño, por medio de la leche ó de la manteca nocivas.

Mas tarde, el profesor francés Chauveau probó que una epidemia desarrollada en un colegio de Lyon se debía al consumo de leche de vacas aftosas. En 1884 se declaró en Douvres una epidemia de que sufrieron quinientas personas, falleciendo cinco, á causa de la leche de unas vacas aftosas.

Por todo esto y por otros muchos ejemplos que no citamos, ha presentado el doctor Iosias este problema ante la Academia de Medicina, pidiendo que se prohiba la venta de la leche de vacas aftosas á menos que no sea cocida á 85 grados ó esterilizada por el procedimiento Pasteur. Así está dispuesto en Dinamarca: donde la precaucion se lleva hasta el punto de ordenar ese procedimiento ó esterilizacion para toda leche que se venda, sea ó no de animales sospechosos y así se destine para el consumo del hombre como para el consumo de los mismos animales.

Parece que el averiguar si una leche ha sido ó no cocida es cosa muy sencilla; basta poner unas cuantas gotas de agua en diez centímetros cúbicos de la leche que se analiza. Si la leche ha sido cocida á 85 grados sigue siendo blanca, como antes del experimento. Y sino ha sido cocida toma color de añil.

Claro está que con sistema represivo, es decir con aplicacion de unos ú otros artículos del Código Penal, se podrá impedir la venta de leche procedente de vacas enfermas; pero el caso aquí es grave porque no hay modo de saber que vacas se hallan enfermas hasta después que se ha causado el daño.

Pero tal vez la cuestion es mucho más sencilla: no basta con que el mismo consumidor haga cocer la leche en su domicilio, antes de tomarla?

(Paris-Nouvelles.)

Paris 13 Junio de 1902.

## DESPUÉS DE LA GUERRA ANGLO-BOER

El número de burguers é insurrectos del Cabo que se han sometido hasta la fecha á Inglaterra llega á 10.485.

Los boers del comando de B-yers que acaban de someterse, han declarado á las autoridades inglesas que las municiones necesarias para la campaña las recibían por territorio portugués y por dos vías diferentes que señalaron.

La inmensa mayoría de los boers que formaron el comando de D-w-t, son individuos de 16 á 30 años. También los hay de 11 á 16 y á estos son precisamente los que califica aquel famosísimo caudillo de "sus mejores soldados".

Había también en el comando en cuestion algunos boers de 70 y más años.

Lord Kitchener ha dado en Pretoria la orden de que todas las tropas de su mando continúen durante tres meses más en pie de guerra.

Ayudándose el Daily Mail de Londres en las listas de los boers muertos, heridos, prisioneros y sometidos; calcula que tuvieron aquéllos en filas desde que se inició la campaña hasta la paz de Pretoria unos 71.000 hombres.

Va ganando tanto en el Africa del Sur como en Inglaterra y sus colonias muchísimo terreno la idea de una suscripcion nacional para sufragar los gastos de reconstruccion de las haciendas que pertene-

cian a los generales boers Dewet y Delarey, y que fueron, como es notorio, incendiadas por las tropas inglesas en los dias más criticos de la campaña anglo sudafricana.

Confirmando lo que dijimos hace muy pocos dias, dan cuenta los periódicos de Londres de que en Groenberg, punto situado á unas 35 millas de Frasersburg, en el Oeste de la Colonia del Cabo, hubo el 3 del mes corriente entre ingleses y afrikanders un reñido combate, en el cual tuvieron los primeros, 4 soldados de la caballería ligera colonial muertos y el teniente Whalley y otro soldado del mismo cuerpo gravemente heridos y añaden los citados periódicos que este triste incidente sólo es debido á la dificultad, dadas las condiciones topográficas del pais y su enorme extension, de esparcir con la necesaria rapidez la noticia de haberse firmado la paz.

Confía además la prensa londonense en que no ocurran ya más incidentes de aquella naturaleza.

## LOCAL Y GENERAL

### Audiencia provincial

Juicios señalados para la presente semana.

#### Seccion primera

Dias 17, 18 y 19.—Por jurados.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, delito homicidio contra F. F. M.; ponente, señor Rios; abogados, señores Castellarnau y Morera; procuradores, señores Dalmau y Elias.

Dia 20.—Por jurados.—Causa del Juzgado de esta ciudad; delito de expencion de moneda falsa contra J. R. M.; ponente, señor Soler; abogado, señor Olivé; procurador, señor Salvadó.

#### Seccion segunda

Ninguno.

Teniendo fundadas sospechas la Alcaldía de que en algunas fábricas de gaseosas de esta ciudad se usaba la sustancia llamada "Sacarina", ó azúcar de hulla declarada perjudicial para la salud pública y prohibido su uso en la alimentacion por Real orden de 3 Abril de 1889 procedió á recoger cuatro muestras una de cada uno de los fabricantes don Juan Gili hijo don Pedro Montlleó, señores Vergés y Gili, y don Juan Segalá, cuyas muestras analizadas convenientemente por el Farmacéutico de esta ciudad don José Benet han dado por resultado aparecer la "Sacarina", en las gaseosas fabricadas por don Pedro Montlleó conteniendo las demás muestras solamente azúcar comun. En vista de este resultado y del informe del señor subdelegado de Medicina el señor Alcalde ha dispuesto se pase al Juzgado la oportuna denuncia contra el fabricante don Pedro Montlleó para que se le exijan las responsabilidades á que haya lugar por el empleo de dicha sustancia declarada nociva para la salud pública.

El mercado celebrado ayer en esta ciudad estuvo bastante concurrido de forasteros habiéndose notado alguna actividad en las transacciones.

En la Alcaldía se ha recibido una letra del Banco de España de importe 114'10 pesetas remitida por la Comision liquidadora del disuelto Regimiento Cazadores de Alfonso XIII afecta al de Cazadores de Tetuan, residente en Barcelona para ser entregada á José Raset Domingo soldado que fué de dicho Regimiento.

El vecino de la calle de Montserrat número 20, Miguel Vidal encontró ayer en la vía pública una libreta de la caja de ahorros del Banco de Reus emitida el 8 de Junio de 1891 á favor de Pablo Morera. Solo habitante de la calle de San Roque número 10, habiéndola restituido espontáneamente acto que le honra tanto mas en cuanto la posicion del citado Vidal no tiene nada de desahogada, por lo que nos complace en enviarle nuestra mas sincera felicitacion.

El tiempo ha seguido mostrándose muy inseguro durante los dos últimos dias. En el de ayer las nubes se encofearon otra vez del firmamento dejando escapar

una ligera llovizna á las siete de la noche la cual continuaba al cerrarse esta edicion.

Anteanoche fué inaugurada en el local que hace algunos hace ocupaba en la calle de Vallroquetas el Centro de Lectura, la escuela laica que dirige el inteligente profesor señor March y á la que asiste crecido número de alumnos. La fiesta, á la que no nos fué posible asistir, resultó según se nos dice, brillantísima, habiendo hecho concebir á los numerosos asistentes á la misma la esperanza de que habrán de sacar los alumnos que asistan á dicha escuela gran provecho del método de enseñanza empleado por el señor March.

Por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se anuncia la provision por concurso de una plaza de ayudante numerario de la seccion técnica, vacante en la escuela Superior de Industrias y Bellas Artes de Barcelona, dotada con el sueldo de retribucion anual de 1.500 pesetas.

Y la vacante en la seccion de Literatura de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla de la cátedra de Lengua y Literatura española dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslacion.

El señor gobernador hace saber que D. José Boada Casanovas, vecino de Barcelona, solicita la concesion de 30 pertenencias mineral de plomo con el nombre de "Cándida", en el término municipal de Vimbodí.

Circular de la Junta de Instrucción pública, señalando un plazo de ocho dias para que los maestros y maestras de la provincia tanto públicos como privados remitan la contestacion al interrogatorio que publica reclamado por el Ministerio del ramo para proceder á la formacion de los cuadros estadísticos que el mismo se propone.

La Tesoreria de Hacienda anuncia para conocimiento de los habilitados de maestros de primera ensenanza, el pago señalado por la misma de los libramientos correspondientes al mes de Abril, que relaciona.

Las Alcaldías de Benisanet, Riudoms y Ascó anuncian tener de manifiesto al público el reparto de consumos y líquidos.

Las de Riudoms, Roquetas, Mora de Ebro, Torroja y Gratallops, los apéndices al amillaramiento.

Y las de Poble de Montornés y Almofter los repartos de gastos para la extincion de la langosta.

Dicen de Tarragona que antey tarde en la carretera de Barcelona volcó un carro desde lo alto de un terraplén al huerto inmediato. En el vehículo iban montadas tres mujeres, que apesar de la considerable altura salieron ilesas, quedando solo algun tanto mal parada la caballería y con algunos deterioros el carro.

Ha recibido el grado de licenciado en Medicina y Cirujía en la Universidad de Zaragoza, obteniendo la honrosa nota de sobresaliente, el ilustrado joven don Eduardo Tello, hijo del dignísimo administrador de Hacienda de esta provincia don Pablo Tello.

Felicitamos muy de veras á la familia del señor Tello, que debe sentirse lleno del mas noble orgullo ante los triunfos de su estuudio hijo, al cual auguramos un brillante porvenir en su carrera.

Por la Administracion de contribuciones han sido aprobados los repartos adicionales por justicia y urbana de Renan Pasanant, Tarragona y Miravet, los de gastos para la extincion de la langosta de Tarragona, Renan, Uendrell, Roquetas, Santa Perpétua, Perelló, Torre de Fontabella, Perafort, Musara, Alforja, Freginals, Garidells y Tivenys; los de consumos de Vilella alta, Fatarella, Coldejeu, Riudecanas, Riudecols y Vilabella.

En el Negociado de conservacion y reparacion de carreteras del Ministerio de Agricultura se han adjudicado las subasta de la carretera de Tarragona á Barcelona en 40.037'25 pesetas á don Agustín Mesa, y la de esta ciudad á Monblanch en pesetas 27.071'05 á don José Capdevila.

En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 1100'91 pesetas. Por igual concepto se recaudaron anteayer 715'70 pesetas.

**Francisco Hortonedá y Mestre.** Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en el tratamiento homeopático. Recibe el lunes y jueves de 10 a 1 y de 3 a 5, calle de Santa Ana 26, en la misma casa donde está establecida la Central de Telegrafos. Las personas a quienes interese gestionar algún asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvado Calle Conde de Rius 13-1-1.

Dicho señor se encarga también de instruir y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades procedentes de operaciones de comercio y de gestionar la resolución de toda aquella clase de asuntos pertenecientes a los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

**SECCION RELIGIOSA**

SANTOS DE HOY.—San Manuel  
SANTO DE MAÑANA.—San Marcos.

**SECCION OFICIAL**

**REGISTRO CIVIL**

DE LOS DIAS 15 Y 15 DE JUNIO DE 1902

**NACIMIENTOS**

Luis Clavel Loyolaberrí.

**MATRIMONIOS**

Jacinto Domenech, con Antonia Pallisa

**DEFUNCIONES**

Cinta Garcia Mora, 71 años, Misericordia, 27.—Francisco Serra Garcia, 69 años, Hospital Civil.—José Escoda Sancho, San Benito, 23.

**SECCION COMERCIAL**

**CAMBIOS CORRIENTES** el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

	Oper.	Dinero	Papel
Londres 90 día		34 02	
60 día			
30 día			
8 día			
cheq.			
vista		34 35	
Paris 90 día			
8 día			
vista		36 20	
Marsella 90 día			
8 día			
vista			
Perpignan 90 día			
8 día			
vista			
Hamburgo 90 día			
vista			

VALORES LOCALES	Dinero	Papel	Oper.
Gas Reusense . . . .	600		
Industrial Harinera	700		
Banco de Reus. . . .	700		
Manufacturera Algodon . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tranvías. .	30		
C.ª Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p.º.	300		
Electra Reusense	470		
Manicomio de Reus			

**Movimiento del puerto de Tarragona**

Embarcaciones entradas el día 14

De Génova, v. italiano Unione, con boques vacíos, consignado a los señores Vda. é hijo de E. Terré.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Quejo, con tránsito, consignado a don Mariano Peres.

De Bilbao, vapor Cabo San Martín, con efectos, consignado a don Mariano Peres.

**Despachados**

Para Marsella, v. Cabo San Martín, con efectos.

Para Bilbao, v. Cabo Quejo, con efectos.

Para Génova, vapor Unione, con efectos.

NOTA.—El cargamento de bacalao conducido por el vapor noruego Margarethe, va consignado a la casa Vda. de S. Afmany Gil.

**BOLSIN DE REUS**

Calle Monterols, 27

Cotización en Barcelona a las 10 del 16 de Junio de 1902

Interior.	72 38
Colonial.	
Orenses.	27 30
Nortes.	53 75
Alicantes.	80 65
Banco Vitalicio-Vida.	
Cubas viejas.	
Id. nuevas.	92 17
Amortizable.	
Obligaciones 5 0/0 Alman.	
Id. 3 0/0 Francias.	58 87
Id. 3 0/0 Orenses.	47 25
Exterior.	81 37
Madrid.	72 55
Interior.	
GIROS	
Paris.	86 50
Londres.	34 43
Exterior.	81 25
Rio-Tinto.	114 9
Nortes.	190
Alicantes.	283
Portugués.	30 10

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los países

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**Banco de España**

**Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100**

Con arreglo a la autorización concedida al Gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899, se amplía la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispuso el Real decreto de 19 de Mayo de 1900, en la cantidad nominal de pesetas 338.400.000.

La Deuda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que ahora se amplía; llevarán la misma fecha que aquéllas, tendrán iguales vencimientos así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado.

La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación, se hará por sorteos especiales que se celebrarán a continuación de los respectivos a los títulos emitidos por el Real decreto de 19 de Mayo de 1900 y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos, corresponderá al 9.º de los primeramente emitidos, y por consiguiente, aquéllos como éstos quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

El Banco de España tendrá a su cargo el pago de los intereses y amortización de la referida Deuda en sus Oficinas centrales y en las de sus Sucursales, a cuyo efecto recibirá, del producto de la Renta de Tabacos, la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

**DOLOR DE MUELAS**

Se cura rápidamente tanto si es nervioso como producido por las caries dentaria tomando los

**Cachets antineurálgicos MERCADER**

De venta en la Farmacia de D. Antonio Serra y principales. Precio de la caja 2 pesetas.

El Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la mencionada Deuda, por la expresada suma de 338.400.000 pesetas nominales, por cuenta del Tesoro público en todas sus oficinas el día 20 del corriente mes de Junio, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, ceñiéndose los títulos al tipo de 90 50 por 100 de su valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal y los intereses del trimestre corriente devengados, las Obligaciones de Deuda flotante emitidas y negociadas con arreglo a la Real orden de 2 de Enero último, que se tomarán en cuenta al realizarse la liquidación de lo que al suscriptor corresponda.

A los pedidos a pagar en Obligaciones de Deuda flotante, se acompañarán estos valores debidamente facturados con el cupón de 30 de Junio próximo.

Los suscriptores que deseen pagar en metálico, entregarán al hacer su pedido, el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición. El día 2 de Julio siguiente entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 35 por 100 de la adjudicación; el 2 de Agosto un 30 por ciento y el 2 de Septiembre el 25 50 por ciento restante.

A los suscriptores a metálico que adelanten plazos, se les bonificará, desde el 2 de Julio, en que pueden anticiparlos, con el interés a razón de 5 por 100 anual considerando 31 días por el tercer plazo, y 62 por el cuarto.

A los que hagan el pago en Obligaciones del Tesoro se les bonificará también a 5 por 100 desde el día 20 del actual fecha de la suscripción, considerando 12 días por el segundo plazo, 43 por el tercero y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción a metálico o en Obligaciones se extenderán separadamente en los impresos que facilitará el Banco de España, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio, se les abonará por el Banco a todos ellos el corretaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico u obligaciones, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolsa y éstas lo serán a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Dichas carpetas, llevarán 4 cupones representativos de los intereses a satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338.400.000, se hará un prorrateo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas a pagar en obligaciones de Deuda flotante quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores por Obligaciones de Deuda flotante que tengan estos valores depositadas en las Cajas del Banco, no necesitan retirar los depósitos para acudir a la suscripción pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el Recibo del interesado y a continuación la nota de "con mi intervención suscribo por el Agente de Bolsa ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación".

Correspondiendo a la reunión de la Comisión de operaciones al día 19 del corriente, todas las de descuentos, préstamos y créditos han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive antes de las dos de la tarde, puesto que el 20, día de la suscripción, no han de concederse las expresadas operaciones.

A partir de las once de la mañana se anunciará de hora en hora, hasta las cuatro de la tarde, y se expondrá al público en un cuadro colocado en el vestibulo del Banco, el importe total de los pedidos de que se tenga conocimiento.

Las puertas exteriores del Banco se cerrarán a las cinco de la tarde y los suscriptores que se hallen a dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Reus 16 de Junio de 1902.—El Secretario, Agustín L. de Siria.

**Nuevo sistema para vestir**

bien, bonito y barato.

Un magnífico traje lana para caballero por 6 reales.

Para mas detalles visitad el gran bazar de sastrería **El Non Plus Ultra.**

1 Portal de Jesús 1.—REUS

**Traslado**

El acreditado pirotécnico **Joaquín Foruny** ha trasladado su taller y despacho de fuegos artificiales a la calle de San Celestino esquina a la de Juan Martell, en donde se expenden toda clase de fuegos de arteificio de calidad inmejorable y a precios sin competencia.

Hay uno para vender ó alquilar.

Informes; Ales, 8. Tienda.

**AVISO**

La dueña de la antigua y acreditada Fonda de Isidro tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público de Reus en general, además de coches para el servicio a las estaciones y a domicilio, lujosos y cómodos *landaus*, petones, carretelas y berlinas, para casamientos, bautizos y entierros a los precios corrientes en esta plaza.

También alquila ligeras y cómodas tarantanas para viajes a los pueblos circunvecinos y a los mares.

**TELEGRAMAS**

Madrid, 16.

**Agitación obrera**

El ministro de la Gobernación ha celebrado una larga conferencia telegráfica con el gobernador de Cadiz, en la que han tratado de la agitación obrera en Jerez que tanto preocupa al Gobierno por la gran importancia que reviste.

Segun se desprende de dicha conferencia, por los datos que el gobernador de la indicada ciudad ha dado al señor Moret, la huelga es inevitable.

**Temporales y nevés**

Paris, 16.

Hace frio en casi todo el territorio francés.

En la región del Este se ha vuelto al invierno. La cordillera de los Vosgos está cubierta de nieve.

En la zona del Atlántico reinan temporales.

IMP. LAS CIRCUNSTANCIAS

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA  
PORTAL JESÚS, 1, ESQUINA FUENTE JESÚS, 1 - REUS

**DE ESTEBAN BAIGES**

Le recomiendo no compre sin antes visitar esta su casa para convencerse de que es la que vende mas barato de Reus.

**El Non-Plus-Ultra**

PORTAL DE JESÚS, 1, ESQUINA A LA FUENTE DE JESÚS.-REUS

**EL NON-PLUS-ULTRA**

**TEMPORADA DE VERANO**

Sección de medidas Sección de confecciones

= ÚLTIMAS NOVEDADES =		Pesetas	
Trajes lana color.	de 25 a 35	Trajes lana color.	de 25 a 35
Id. estambre azul y negro	de 20 a 40	Id. estambre azul y negro	de 20 a 40
Americanas lana.	de 8 a 20	Americanas lana.	de 8 a 20
Pantalones.	de 4 a 15	Pantalones.	de 4 a 15
Chalecos.	de 3 a 6	Chalecos.	de 3 a 6
Americanas alpaca.	de 4 a 6	Americanas alpaca.	de 4 a 6
Id., id., clase superior forrada	de 10	Id., id., clase superior forrada	de 10
Americanas hilo.	de 5	Americanas hilo.	de 5
Trajes hilo.	de 15	Trajes hilo.	de 15

# Ovo-lectina Billon

Diestearoglicerofosfato de Colina

## Tónico-Nervino

eficaz contra la

CLORANEMIA, NEURASTENIA,

CANSANCIO INTELLECTUAL

Comunicación a la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901

Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y Depósito General

### ALFREDO RIERA É HIJOS

En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado

## Reconstituyente

eficaz contra la

TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,

DEBILIDAD GENERAL

Ronda S. Pedro, 36 BARCELONA

# HOTEL GORI

## OLESA DE MONTSERRAT

Abierto desde 1.º Junio al 30 Septiembre

Cocina española y francesa.—Servicio especial en mesitas particulares.—Coches Ripperta del ESTABLECIMIENTO a LA PUDA a todas horas empleando sólo 15 minutos en el recorrido. Teléfero y garaje gratuitos. Precios del hospedaje incluso servicio de coche desde 6 pesetas diarias.

PARA INFORMES Consejo de Ciento, 437 y Rambla de San José 13, Epicerie Centrale de JUAN GIRAUT, BARCELONA.

# PAPEL PARA EMBALAJE

Se vende en la Redacción, Administración e imprenta de este periódico, calle de la Estrélla, 13.—REUS.

Sucursal

EN REUS

40, Monterols, 40.

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina

## BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado a la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse!

MONTEROLS 40

Sucursal

SECCION OFICIAL

6D TARRAGONA

Rambla S. Juan 41,

# MOTORES A GAS CROSSLEY

## Y MOTORES ELECTRICOS

# JULIUS G. NEVILLE

11, Plaza de Palacio-BARCELONA

Garantizamos al comprador un consumo de

700 litros gas por caballo-hora

para motores inferiores a 5 caballos, y

600 litros gas por caballo hora

para motores superiores a 5 caballos.

Para motores eléctricos el consumo es de

850 a 900 watts por caballo-hora.

Antes que compreis motores para vnestras industrias, examinad bien el gasto diario.

EN REUS ES EL SIGUIENTE:

44 céntimos de peseta por hora y caballo

para motores a gas inferiores a 5 caballos, y

42 céntimos de peseta por hora y caballo

para motores a gas superiores a 5 caballos, ó sea

LA MITA APROXIMAMENTE DE LO QUE SE GASTA EMPLEANDO MOTORES ELECTRICOS

Por tanto, merece la pena, aunque el coste de compra sea distinto, de calcular bien de que parte están las ventajas

## VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Para referencias y detalles dirigirse, en Reus, a

### Gas Reusense-Sres. Cornel, García y C.º PLAZA LIBERTAD

quienes se encargan de todo lo referente a la colocación hasta la puesta en marcha.

GARANTIZAMOS EL CONSUMO REFERIDO

# Julius G. Neville

BARCELONA - 11, PLAZA DE PALACIO - BARCELONA

# COMPRA Y VENTA DE FINCAS

PRÉSTAMOS EN 1.ª y 2.ª HIPOTECA Y OTRAS GARANTÍAS

Dirigirse al Agente de Negocios D. VICTORINO CALERO

Arrabal bajo de Jesús, 7, 2.º Teléfono núm. 68

# ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de España

Emisión de Bonds amortizable al 5 por 100

Con arreglo a la autorización concedida al Banco de España por la Ley de 2 de Agosto de 1900, se amplía la emisión de Bonds amortizable al 5 por 100 que cupo el 1.º de Mayo de 1900, en la cantidad de 325.000.000.

La Duda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que ahora se amplía, y las mismas tendrán las mismas condiciones que las venidas en el primer momento de la emisión, y en particular, las mismas condiciones de amortización, y los mismos privilegios y ventajas que las venidas en el primer momento de la emisión.

La amortización de la Duda que representa esta ampliación se hará por sorteo especial que se celebrará a continuación de los respectivos sorteos de los Bonds de 1900, de 1.º de Mayo de 1900, con arreglo al cuadro de amortización que se acompaña al presente prospecto, y se estimará el curso de los títulos en el momento de la amortización. El primer sorteo correspondiente al 1.º de los primeros meses de cada año, y por consiguiente, a los como estos últimos amortizables en los primeros meses de cada año.

El Banco de España tendrá a su cargo el pago de los intereses y amortización de la Duda en sus oficinas de la Ronda de San Pedro, y en las de sus sucursales, a cuyo efecto recibirá el producto de la Ronda de San Pedro, la suma que en cada trimestre devenga en este servicio.

# SECCION COMERCIAL

CAMBIO COMERCIAL

Oper. Dinero Pape.

Londres 90 día	31 05
90 día	30 05
30 día	29 05
8 día	28 05
cheq.	27 05
Paris 90 día	26 05
30 día	25 05
8 día	24 05
Madrid 90 día	23 05
30 día	22 05
8 día	21 05
Barcelona 90 día	20 05
30 día	19 05
8 día	18 05
Valencia 90 día	17 05
30 día	16 05
8 día	15 05
Sevilla 90 día	14 05
30 día	13 05
8 día	12 05
Granada 90 día	11 05
30 día	10 05
8 día	9 05
Almería 90 día	8 05
30 día	7 05
8 día	6 05
Cádiz 90 día	5 05
30 día	4 05
8 día	3 05
Huelva 90 día	2 05
30 día	1 05
8 día	0 05

# GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

PORTAL DE JESÚS, 1, ESQUINA FUENTE JESÚS, 1 - REUS

DE ESTEBAN BARRIS

El Non-Plus-Ultra

PORTAL DE JESÚS, 1, ESQUINA A LA FUENTE DE JESÚS - REUS